



La propuesta fue presentada luego de analizar comentarios de instituciones multilaterales, dijo el presidente.

BUSCAN GOLPEAR A LAVADORES DE DINERO

Ejecutivo presenta iniciativa de ley

GUATEMALA
Cabecera: Guatemala

Habitantes:	Área:	Municipios:
2,541,581	2,126 KM2	17

Carlos Álvarez
Colaborador

Capital, zona 1. Una iniciativa de ley que busca un principal cambio contra el lavado de dinero, para mayor control y saber quién está detrás del efectivo ilícito, fue presentado por el Organismo Ejecutivo al Congreso de la República, informó el presidente Bernardo Arévalo, en conferencia de prensa La Ronda.

“Esta ley será una herramienta concreta, de la que dispondrá no solo el Gobierno, sino el pueblo de Guatemala para tener la tranquilidad que le estamos ganando el terreno al narco, al crimen organizado, a la trata de personas, a toda forma de crimen organizado nacional y transnacional”, declaró el mandatario.

Según Arévalo, el lavado de dinero permite que estas organizaciones financien “la violencia y las redes ilícitas” que buscan “mantener la cooptación corrupta del Estado”.

El gobernante agregó que la referida iniciativa es una ley técnica que busca colocar a Guatemala dentro de los estándares internacionales y afianzar la inserción del país



El mandatario Bernardo Arévalo aseguró que es urgente aprobar la iniciativa.

en el mundo como un socio confiable para sus operaciones financieras y económicas.

Modificaciones propuestas

También participó el ministro de Finanzas Públicas, Jonathan Menkos, quien resaltó que, con la iniciativa, buscan alinear los estándares nacionales en materia de combate al lavado de dinero para proteger la solidez del sistema financiero guatemalteco.

El funcionario explicó que la iniciativa presentada al Organismo Legislativo está compuesta de seis títulos y 126 artículos, la cual calificó como “una ley potente” la cual modernizará la forma en que se combate el lavado de dinero.

“Hace una fusión entre las regulaciones de lavado de

dinero y de financiamiento al terrorismo, para dejarlo todo en un único cuerpo legal”, explicó el ministro Menkos.

Agregó que fortalece el enfoque de riesgo, pues crea condiciones para que las alertas permitan evitar el lavado.

Asimismo, dijo que la iniciativa robustece el régimen administrativo y preventivo, se exigen nuevos procedimientos internos para los sujetos obligados, así como nuevas responsabilidades en entidades públicas y privadas.

“Ampliamos el universo de sujetos obligados con mayor control para saber quién está detrás del dinero”, declaró el titular de Finanzas, quien afirmó que en los próximos días van a dedicarse a resolver dudas de la iniciativa.

Exalcalde Medrano queda libre con arresto

Estaba preso en Mariscal Zavala

Sucely Contreras
Colaboradora

Capital, zona 1. Arnoldo Medrano, exalcalde de Chinnautla, obtuvo medidas sustitutivas, tras permanecer ocho años en prisión preventiva en la base militar Mariscal Zavala.

La Sala Segunda de Apelaciones de Mayor Riesgo resolvió a su favor y le concedió arresto domiciliario con autorización para movilizarse dentro del territorio nacional, se informó.

Además, se le impuso arraigo y la obligación de registrar su huella cada mes en el sistema biométrico del Ministerio Público (MP).

La resolución fue emitida en el marco del caso Un Negocio de Familia, en el que Medrano enfrenta cargos por presuntos actos de corrupción cometidos durante su gestión como jefe edil.

La Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI) del

MP, lo acusa de los delitos de lavado de dinero, fraude y asociación ilícita

Durante la audiencia, los magistrados de la Sala argumentaron que Medrano, de 73 años, presenta serios problemas de salud y, debido a su edad, es considerado una persona vulnerable.

También señalaron que no representa riesgo de fuga, pues ha demostrado disposición de someterse al proceso judicial durante los ocho años que ha permanecido privado de libertad, superando los plazos razonables para ser juzgado.

Al recuperar su libertad, Medrano expresó satisfacción por la decisión.

“La Sala me otorgó la libertad. Es un gran paso porque todo es un proceso”, declaró. Agregó que volver a casa representa para él una bendición: “Primero Dios, todo va a ir bien. Mi expediente irá al Tribunal C”, puntualizó Medrano.



El exalcalde de Chinnautla quedó en libertad con restricciones judiciales.



Tras ocho años en prisión, el exjefe municipal Arnoldo Medrano recuperó su libertad.

La diaria

Números ganadores de ayer

11:00 a.m.	3:00 p.m.
12	68

Gane con el acertijo del **“CHIPI”**